



Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 19 de Marzo del 2021

VISTO: El Informe N° 133-2021-GERESA-HRM-05 de fecha 18 de marzo 2021, emitido por la Unidad Gestión de la Calidad;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral VI del título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad oportunidad y calidad;

Que mediante la Resolución Ministerio N° 519-2006/MINSA, Se aprobó el Documento Técnico "Sistemas de Gestión de la Calidad en Salud ", con el objetivo de establecer los principios, normas, metodologías y procesos para implementación del Sistema de Gestión de la Calidad en salud, orientado a obtener resultados para mejora de la calidad de atención en los servicios de salud;

Que, con Resolución Ministerial N°727-2009/MINSA , se aprobó el Documento Técnico "Política Nacional de Calidad en Salud", cuya finalidad es contribuir a la mejora de calidad de las atención de salud en la organizaciones proveedoras de servicios de salud , mediante la implementación de directrices emanadas de Autoridad Sanitaria Nacional, cuyo objetivo establecer las pautas que orienten el desarrollo de las intervenciones destinadas a mejorar la calidad de la atención de salud en el sistema de salud del Perú;

Que, mediante la Resolución Ministerial N°163-2020/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°092-MINSA/2020/DGAIN "Directiva Sanitaria de Rondas de Seguridad del Paciente para la Gestión del Riesgo en la atención de salud";

Que, mediante documento del visto de Unidad de Gestión de Calidad, Solicita se proceda a la oficialización del "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente", del Hospital Regional Moquegua;

Que, en tal sentido es pertinente el proceder la aprobación del "Cronograma Anual de Rondas de Seguridad del Paciente", del Hospital Regional Moquegua, fomentando así una cultura de buenas prácticas de atención que está orientada a la disminución y de ser posible la eliminación de los riesgos en el sistema de salud de la entidad es necesario aprobar el "Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente" del Hospital Regional Moquegua";

Que, en atención a la ley N°27783 Ley de la Descentralización y en uso de la atribución conferida en el inciso C) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con ordenanza regional N°007-2017-CR/GRM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – **APROBAR** el Cronograma Anual de Rondas de seguridad de pacientes año 2021, el cual se adjunta y forma parte de la Presente Resolución.





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 19 de Marzo del 2021

Artículo 2°.- DISPONER que la Jefa de la Oficina de Gestión de la Calidad realice el seguimiento para el cumplimiento del "Cronograma de las Rondas de Seguridad del Paciente" aprobadas con la presente resolución, en su condición de secretaria técnica del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente aprobadas con la resolución en su condición de Secretaria Técnica del Equipo de Rondas de Seguridad del Paciente del Hospital Regional Moquegua.

Artículo 3°.- Dejar sin efecto todo acto administrativo que se oponga a la presente.

Artículo 4°.- Notificar, la presente resolución a los interesados para conocimientos y fines pertinentes, así como autorizar su publicación en la página web (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

MPUH/DHRM
LCG/ASJU
C/C. DISTRIBUCION :
() DIRECCION GENERAL
() ADMINISTRACION
() UNIDAD DE PERSONAL
() BIENESTAR DE PERSONAL
() GESTION DE LA CALIDAD
() INTERESADO
() ARCHIVO



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA


M.E. María del Pilar Urday Huarillocla
CMP 31463 - RNE 20001
DIRECTOR EJECUTIVO

CRONOGRAMA ANUAL DE RONDAS DE SEGURIDAD DEL PACIENTE

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA

IPRESS: HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA
RESPONSABLE DE LA IPRESS: DRA. MARÍA DEL PILAR URDAY HUARILLOCLLA

MARZO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	23/03/2021	11:00
RONDA 2	30/03/2021	11:00

JULIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	8/07/2021	11:00
RONDA 2	22/07/2021	11:00

ABRIL		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	8/04/2021	11:00
RONDA 2	22/04/2021	11:00

AGOSTO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	12/08/2021	11:00
RONDA 2	26/08/2021	11:00

NOVIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	9/11/2021	11:00
RONDA 2	23/11/2021	11:00


 M.E. María del Pilar Urday Huarilloclla
 C.M.P. 11953 - 016-20001
 DIRECTORA DE LA IPRESS

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
 M.E. María del Pilar Urday Huarilloclla
 C.M.P. 11953 - 016-20001
 DIRECTORA DE LA IPRESS

MAYO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	13/05/2021	11:00
RONDA 2	27/05/2021	11:00

SEPTIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	9/09/2021	11:00
RONDA 2	23/09/2021	11:00

DICIEMBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	2/12/2021	11:00
RONDA 2	16/12/2021	11:00

Responsable de Epidemiología



JUNIO		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	10/06/2021	11:00
RONDA 2	24/06/2021	11:00

OCTUBRE		
RONDA	FECHA	HORA
RONDA 1	14/10/2021	11:00
RONDA 2	28/10/2021	11:00

HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA
 Lic. Nancy Roxana Novoa
 C.E.P. 11953 - 016-20001
 Jefe de la Oficina de Epidemiología
 Enfermería